

AUTO APROBATORIO DE FIANZAS						
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS, EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA PROCEDE A LA APROBACIÓN DE LAS GARANTIAS QUE AVALA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO						
FECHA EXPEDICION POLIZA			24/07/2026			
CONTRATANTE, BENEFICIARIO			MUNICIPIO DE SEGOVIA con Nit: 890.981.391-2			
NÚMERO DE LA PÓLIZA (S)			PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N° M-100306084(Anexo 0)			
CONTRATISTA (TOMADOR)			SEILAM S.A.S IDENTIFICADO CON NIT 980928722-2, REPRESENTADA LEGALMENTE JUAN CAMILO TOBON MISAS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 71.746.760			
COMPAÑÍA ASEGURADORA			SEGUROS MUNDIAL			
OBJETO CONTRATO No. N°. SSBS-MÍNIMA-0028-2026.			ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO Y USO RECREATIVO Y LOS DIFERENTES FACTORES DE RIESGO QUE PUEDAN CAUSAR UNA AFECTACIÓN EN LA SALUD DE LA COMUNIDAD			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$43.564.647))		VALOR DE LA ADICION	N/A
PLAZO DEL CONTRATO			EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS ÚNICAS EXIGIDAS, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS AL PROCESO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015.		PRORROGAS DEL CONTRATO	N/A
TIPOS DE GARANTIAS (SEÑALAR CON UNA X EL AMPARO (S) CORRESPONDIENTE)						
		APLICA		VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		SI	NO	DESDE	HASTA	
A	CUMPLIMIENTO	X		23/07/2026	30/06/2027	\$4.356.464,70
B	PAGO SALARIOS, PRESACIONES SOCIALES E INDEMINIZACIONES	X		23/07/2026	31/12/2029	\$4.356.464,70

C	CALIDAD DEL SERVICIOS Y PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS		X			
D	CALIDAD DEL SERVICIO	X		23/07/2026	30/06/2027	\$4.356.464,70
E	CALIDAD DE LOS BIENES	X		23/07/2026	30/06/2027	\$4.356.464,70
NOTA: SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS YA QUE SE ENCUENTRAN AJUSTADAS A LO EXIGIDO EN EL CONTRATO.						
José Diego Ríos Carmona Secretario de Salud y Bienestar Social				FIRMA:		
Alejandra Aranceta Orozco Profesional Universitaria				FIRMA:		